

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvenciones excepcionales concedidas:

1. Entidad: Algarra, S.A. Radio Córdoba.
Finalidad: Proyecto de difusión del programa nacional de radio «Hoy por Hoy» desde Córdoba con motivo de la candidatura cordobesa a la Capital Cultural Europea.
Coste total de la actividad subvencionada: 6.050 euros.
Subvención concedida: 4.700 euros.
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.
2. Entidad: Multimedia Jiennense, S.L.
Finalidad: Celebración del 125 Aniversario del nacimiento de Blas Infante en las siguientes emisoras, Radio Úbeda, Cazorra, Villacarrillo, Martos, Porcuna y Alcaudete mediante una programación denominada «Antecedentes, huella y Legado del Padre de la Patria Andaluza en la provincia de Jaén».
Coste total de la actividad subvencionada: 4.284 euros.
Subvención concedida: 4.284 euros.
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.
3. Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Prensa.
Finalidad: Celebración en la ciudad de Jerez de la Frontera, los días 4 y 5 de febrero de 2011 del IV Congreso de Periodistas de Andalucía.
Coste total de la actividad subvencionada: 50.255 euros.
Subvención concedida: 20.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.
4. Entidad: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
Finalidad: Conmemoración del XXX Aniversario del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
Coste total de la actividad subvencionada: 187.500 euros.
Subvención concedida: 187.500 euros.
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 programa 5.2.C.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

Acordado por la Consejería de Gobernación y Justicia el inicio del procedimiento de creación del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía, el Anteproyecto de Ley fue presentado ante el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 18 de octubre de 2011, que acordó la continuación de su tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.

El contenido del Anteproyecto de Ley afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, por lo que, sin perjuicio del trámite de audiencia en su elaboración, se considera oportuno, además, someter el proyecto de disposición normativa a información pública debido a su especial naturaleza y alcance general, a fin de que la ciudadanía pueda formular las alegaciones que estime oportuna.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación lo previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de la citada Ley,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el texto del Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía, que se inserta como Anexo, acordando la apertura del trámite en los términos previstos en la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho proyecto normativo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El texto del Anteproyecto podrá ser consultado, además, en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia (<http://www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia>).

Segundo. Las alegaciones deberán presentarse por escrito ante el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

A N E X O

ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y GRADUADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en el artículo 79.3.b) que, corresponde a la Comunidad Autónoma en lo no afectado por el artículo 149.1.18.^a de la Constitución